

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 42 De 26 de mayo de 2026

Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP) y la empresa Servicios IAFIS de Panamá S.A., para el Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), por el término de cinco (5) años y por un monto de treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con 71/100 (B/.32,555,234.71), incluido el ITBMS

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 32 de 23 de abril de 2013 y sus modificaciones, se crea la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), con el objeto principal de regular, expedir, administrar y controlar los pasaportes panameños, así como garantizar la seguridad e identificación de los ciudadanos panameños en materia de los documentos de viaje;

Que la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), debe mantener pasaportes modernos, seguros y disponibles de forma permanente lo cual es fundamental tanto para la seguridad nacional como para los derechos de los ciudadanos, lo cual es un asunto de interés público, seguridad del estado y competitividad internacional;

Que desde el año 2011, la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), cuenta con un sistema de pasaportes fabricado por Idemia Identity & Security France SAS, hoy In Smart Identity France, para la emisión de pasaportes electrónicos con página de datos en policarbonato y personalización por medio de grabado en láser;

Que con el propósito de maximizar la continuidad operacional de los servicios que ofrece a la población la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), se requiere de un servicio especializado de soporte y mantenimiento evolutivo para actualizar todos los módulos del sistema debidamente certificado por el fabricante del sistema de pasaportes;

Que Servicios IAFIS de Panamá S.A., forma parte del Grupo IAFIS, el cual es el distribuidor exclusivo y agente oficial de mantenimiento de In Smart Identity France, S.A.S. en América Latina;

Que, desde el inicio del proyecto del nuevo sistema de pasaportes en el 2011, el personal técnico de IAFIS, ha formado parte del equipo humano que implementó y puso en marcha el sistema;

Que, a partir del inicio de las operaciones, el personal local de IAFIS, se ha encargado de realizar de manera ininterrumpida las actividades de mantenimiento correspondiente al nivel 2 del esquema de soporte definido por IN;

Que la propuesta presentada por Servicios IAFIS de Panamá S.A., incluye la adquisición de un millón de libretas de pasaportes electrónicos, la actualización tecnológica del módulo de personalización del sistema actual y el servicio de soporte y mantenimiento evolutivo del sistema de emisión de pasaportes;

Que el término de duración de la contratación es de cinco (5) años contados a partir de la orden de proceder, por un monto total de treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con 71/100 (B/. 32,555,234.71), incluido el ITBMS;

Que, la Junta Directiva de la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), mediante la Resolución No. JD-01-2026 de 23 de marzo de 2026, autoriza a la Administradora General de la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), a realizar vía procedimiento excepcional la contratación para el Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP) y gestionar ante el Consejo de Gabinete la evaluación y aprobación de dicho procedimiento;

Que la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP), al momento de presentar la solicitud de aprobación de procedimiento excepcional de contratación, presentó toda la documentación que acredita el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos y financieros, así como las autorizaciones y aprobaciones institucionales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes;

Que este proyecto cuenta con el Certificado de Revisión Técnica de la Solicitud 3672, expedido por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), luego de revisar las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de evaluación en relación con el "Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de

Pasaportes de Panamá (APAP)", aprobando las especificaciones técnicas correspondientes a la solicitud antes citada.

Que esta solicitud tiene como fundamento el numeral 5 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que señala que el Procedimiento Excepcional de Contratación aplicará en los casos de los contratos de beneficio social, entendiéndose como tales la adquisición de un bien, servicio u obra cuyo destino exclusivo, puntual y principal comprende la satisfacción de necesidades básicas de la ciudadanía o del Estado.

Que el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, establece que corresponde al Consejo de Gabinete, la evaluación y aprobación de las contrataciones mediante procedimiento excepcional que sobrepasen la suma de tres millones de balboas (B/.3,000,000.00), previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos, los cuales han sido satisfechos por la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP);

Que, en atención a las consideraciones antes expuestas, el Consejo de Gabinete, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad de Pasaportes de Panamá (APAP) y la empresa Servicios IAFIS de Panamá S.A., para el Suministro de Libretas de Pasaporte Electrónico, Actualización del Módulo para Chips de Última Generación y Servicio de Soporte y Mantenimiento Evolutivo del Sistema de Emisión de Pasaportes de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, por el término de cinco (5) años contados a partir de la orden de proceder y por un monto de treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro balboas con 71/100 (B/.32,555,234.71), incluido el ITBMS.

Artículo 2. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 32 de 23 de abril de 2013, numeral 5 del artículo 79, artículos 80, 82 y 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año de dos mil veintiséis (2026).

Resolución de Gabinete N° 42
De 26 de mayo de 2026
Página 4 de 5



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



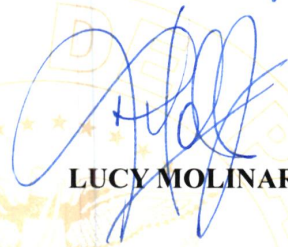
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



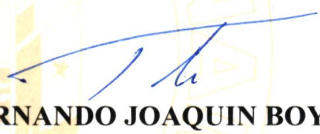
CARLOS A. HOYOS B.

La ministra de Educación,



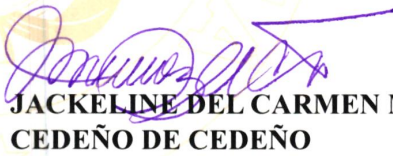
LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Salud,



FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



**JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ
CEDEÑO DE CEDEÑO**

El ministro de Comercio e Industrias,



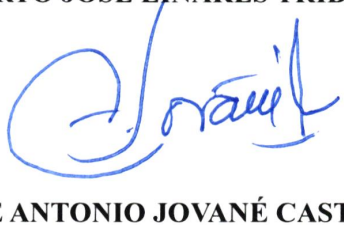
JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



ROBERTO JOSÉ LINARES TRIBALDOS

El ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,



JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

Resolución de Gabinete N° 42
De 26 de mayo de 2026
Página 5 de 5

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSÉ RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,



FRANK ALEXIS ABREGO

El ministro de Ambiente,



JUAN CARLOS NAVARRO

La ministra de Cultura,




MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,



NIURKA PALACIO URRIOLA



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete